



## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE TÉCNICO PARA EL ÁREA CONCEPTUAL Y METODOLÓGICA DEL CENSO

### ORGANISMO CONVOCANTE

Proyecto “Unidad de Censos 2023”, Instituto Nacional de Estadística.

### REGIMEN DE CONTRATACIÓN

Asalariado por régimen privado.

### ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Instituto Nacional de Estadística, (INE), se encuentra planificando el proceso censal cuyo relevamiento está programado para 2023.

El censo de Población y Vivienda en Uruguay representa actualmente el pilar principal para la recopilación de datos sobre el número y las características de la población del país. Es la operación estadística más grande y de mayor importancia que se realiza en cualquier país.

### OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Reforzar la Unidad Proyecto Censo 2023.

### ALCANCE DEL TRABAJO

La persona contratada colaborará con las actividades relativas a los aspectos metodológicos y conceptuales en el marco de la preparación del próximo censo de población, hogares y viviendas del INE de acuerdo a las diferentes necesidades de la unidad.

Las personas contratadas reportarán al Referente del Área de Relevamiento del Censo.

### DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS

- Trabajar en las tareas preparatorias del Censo Nacional de Viviendas, Hogares y Población a realizarse en el año 2023.
- Participar en la organización, supervisión y ajuste de:
  - o Las pruebas piloto a realizarse
  - o El Censo Experimental en 2022
  - o Las estrategias definitivas para el Censo 2023
  - o Colaborar en el diseño del formulario



- Participar en la redacción de los manuales y contenido de la capacitación para los censistas y supervisores de campo.
- Participar en la definición e implementación de reglas de validación de la información.
- Colaborar en la definición e implementación del plan de tabulados para el Censo Experimental 2022 y el Censo 2023.
- Colaborar en las instancias de evaluación de contenidos y procedimientos.
- Interactuar con el área de Relevamiento en lo que respecta a tareas de planificación.
- Colaborar en toda otra actividad relacionada con el Censo 2023 que defina su dirección.

## **SUPERVISIÓN**

La supervisión del contrato estará a cargo de la Dirección de la Unidad de Censo, o en quién esta Dirección delegue esta actividad.

## **PERFIL DEL CARGO**

Formación:

- Egresados, de las carreras de Ciencias Sociales, Ciencias Económicas o Licenciatura en Estadística (exclusivamente), con título expedido, revalidado o reconocido por la Universidad de la República o instituciones de nivel terciario habilitadas por el MEC. **Requisito excluyente**
- Estudios de Postgrados en Demografía, Estudios de Población o similar. **Requisito excluyente**
- Manejo comprobable del software estadístico R. **Requisito excluyente**
- Manejo fluido comprobable de Office y especialmente Planillas Electrónicas.

Experiencia en:

- Manejo de bases de datos (encuestas de hogares, Censos u otras). **Requisito excluyente**
- Diseño de formularios, elaboración de reglas de control y validación de datos. **Requisito excluyente**
- Actividades de planificación y/o procesamiento en el marco de Censos.
- Experiencia en normalización de direcciones para la creación de marcos censales.

## **CONDICIONES**

El contrato se realizará en el marco del Convenio CND-INE-CENSO, con una dedicación semanal de 32.5 horas, a cumplirse de lunes a viernes, dentro del horario que la coordinación del proyecto determine.

Lugar de trabajo: En forma presencial en Oficinas del Instituto Nacional de Estadística (Liniers 1280 Anexo Torre Ejecutiva Montevideo).

### **PLAZO DE CONTRATACIÓN:**

La duración del contrato será de 12 (doce) meses calendario a partir de la firma del contrato.

### **MONTO DEL CONTRATO y FORMA DE PAGO**

El sueldo mensual será de \$ 56.458 (pesos uruguayos cincuenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y ocho), a valores de julio 2022. La normativa según Consejos de Salarios corresponde al grupo 19 subgrupo 13.

### **PROCESO DE SELECCIÓN**

El proceso de selección constará de dos etapas: evaluación de méritos y antecedentes, (en base a la documentación presentada), y entrevista con el tribunal.

### **POSTULACIÓN**

Las inscripciones se recibirán exclusivamente completando el formulario de inscripción (excluyente) en el siguiente link:

<http://www6.ine.gub.uy/limesurvey/index.php?r=survey/index&sid=692261&lang=es> con los datos que allí se indican.

La persona será responsable de la veracidad de los datos brindados, teniendo la información aportada en el formulario web, el carácter de Declaración Jurada. El Tribunal actuante sólo tomará en cuenta la información acreditada.

Se solicita a los postulantes verificar el correcto ingreso de todos los datos en el momento de la inscripción, en especial vías de comunicación (teléfono particular, celular, correo electrónico), requisitos sobre los que se realizará la preselección. Si la información fuera errónea no existirán instancias ulteriores para su corrección por parte del postulante, siendo éste responsable de los datos brindados en el formulario de inscripción.

En caso de consultas deberá contactar a la institución a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [postulacionescenso@ine.gub.uy](mailto:postulacionescenso@ine.gub.uy), con el siguiente asunto: "Llamado Asistente SEN – número de documento de identidad del postulante".